

# DECÁLOGO RSS

Responsabilidad Social Sanitaria  
y Sociosanitaria

PRINCIPIOS Y COMPROMISOS PARA  
DESARROLLAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y EN EL  
ESPACIO SOCIOSANITARIO



instituto de innovación y desarrollo  
de la responsabilidad social sociosanitaria

Edita:



instituto de innovación y desarrollo  
de la responsabilidad social sociosanitaria

**Instituto de Innovación y Desarrollo de la Responsabilidad  
Social Sanitaria y Sociosanitaria (Inidress).**

c/ Francisco Silvela, 44. 1º b. 28028. Madrid. España.

Abril 2017

Depósito Legal: M-11226-2017

Dirección técnica:



OBSERVATORIO DE LA RESPONSABILIDAD  
SOCIAL SOCIOSANITARIA

## INTRODUCCIÓN

---

Un decálogo es un conjunto de diez principios o normas consideradas básicas para el ejercicio de cualquier actividad, independientemente del sector, el tamaño o la relevancia social y económica. La necesidad de publicar un documento de estas características en relación a la responsabilidad social en el Sistema Nacional de Salud y en el espacio sociosanitario está alineada con la idea de fijar los conceptos fundamentales de la materia de forma sectorial.

La responsabilidad social es una disciplina amplia, del ámbito de la economía y las ciencias sociales. Su uso, cada vez más extendido y demandado por la sociedad, abarca múltiples aspectos y ámbitos de actuación. La Comisión Europea<sup>1</sup> la define como “la responsabilidad de las empresas por sus impactos en la sociedad” y añade que “para asumir plenamente su responsabilidad social, las empresas deben aplicar, en estrecha colaboración con las partes interesadas, un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto de los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia”.

La Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria supera el cumplimiento de las funciones y obligaciones legales correspondientes a su ámbito de actuación y promueve la especialización como vía necesaria para la mejor adecuación de las estrategias a los entornos en los que se deben desarrollar. Entre ellos, se encuentra la Sanidad, en el sentido amplio de la expresión, que es quizá uno de los contextos sociales de mayor impacto para el conjunto de los ciudadanos, la administración pública y el sector privado.

El objetivo de este Decálogo de la Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria es que las organizaciones públicas y privadas que desarrollan su actividad en el ámbito del Sistema Nacional de Salud y del espacio sociosanitario puedan asumir y compartir el documento como muestra de adhesión con los principios y compromisos que a continuación se relacionan.

---

1 Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas

## PRINCIPIOS

---

**ENFOQUE HOLÍSTICO**

.....

**TRANSPARENCIA**

.....

**GOBERNANZA**

.....

**INCLUSIÓN**

.....

**ORIENTACIÓN A RESULTADOS EN SALUD**

.....

**EFICIENCIA Y EFICACIA**

.....

**MEJORA CONTINUA**

.....

**HUMANIZACIÓN**

.....

**EQUIDAD**

.....

## COMPROMISOS

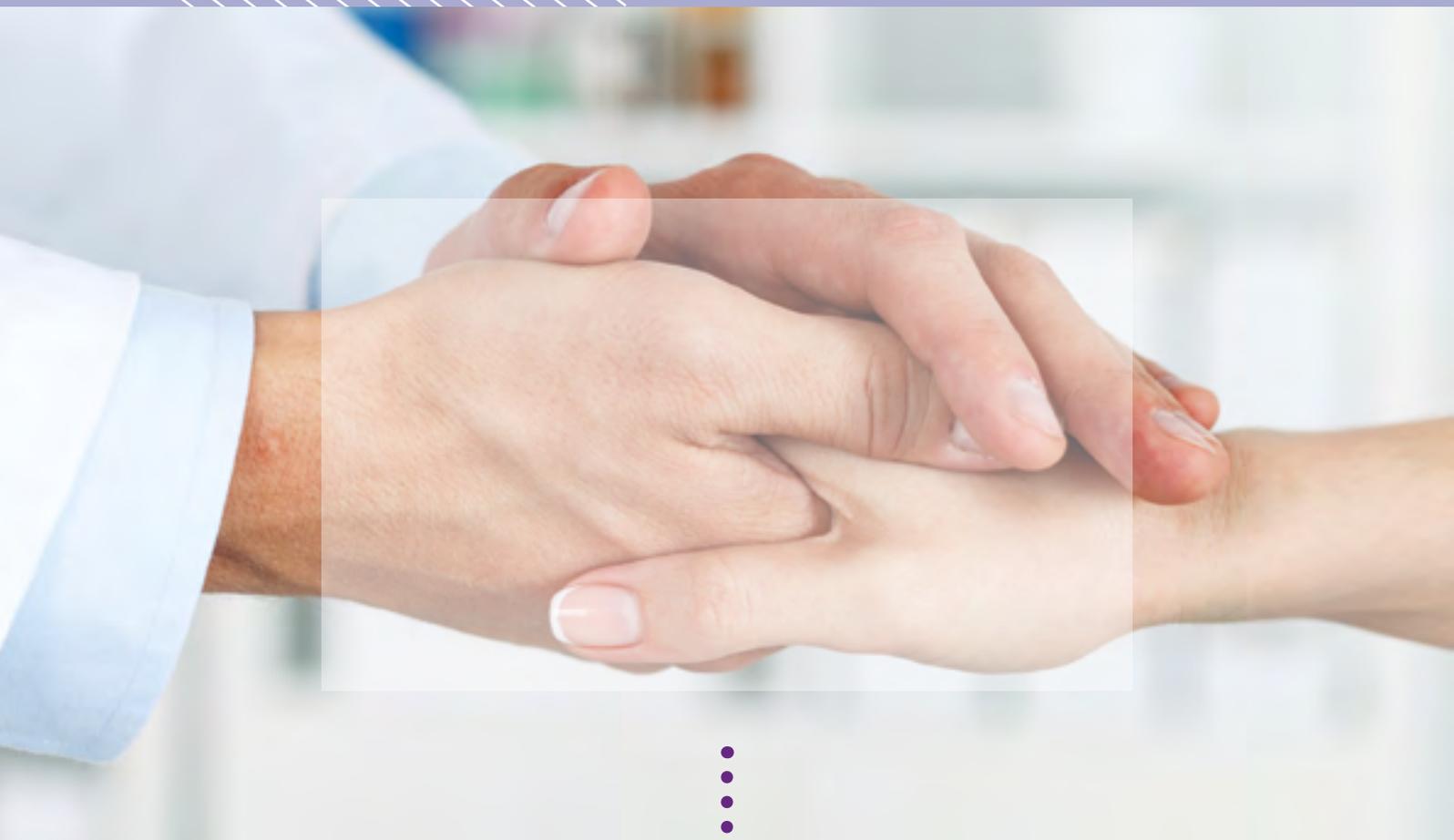
---

- A.** El impulso de la Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria en las organizaciones se realizará a través de la gestión estratégica, tanto en la dimensión interna como externa, aplicando siempre criterios de transparencia, veracidad, honestidad, rigurosidad y utilidad, que surgirán de la relación y diálogo con todos los grupos de interés con los que la organización interactúa.
  
- B.** Las organizaciones se comprometen en el ejercicio de la Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria a actuar conforme al compromiso anterior, incluso en aquellas circunstancias que les resulten menos favorables.

- C. La Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria, a la que se comprometen las organizaciones, está basada en valores, y se orienta al desarrollo sostenible del Sistema Nacional de Salud y del espacio sociosanitario, promoviendo la calidad de vida de las personas y en particular la de los pacientes, contribuyendo a gestionar los impactos económicos, sociales, éticos y medioambientales de la actividad.
  
- D. La Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria se apoya en una comunicación bidireccional, que incluye la escucha activa y el diálogo abierto con los grupos de interés, mediante el uso de herramientas que la hagan posible, de forma accesible y respetuosa con la diversidad.
  
- E. La Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria debe ser interiorizada y aplicada por todos los integrantes de la organización, en su toma de decisiones y en su comunicación, tanto interna como externa.

# DECÁLOGO

---



# 1

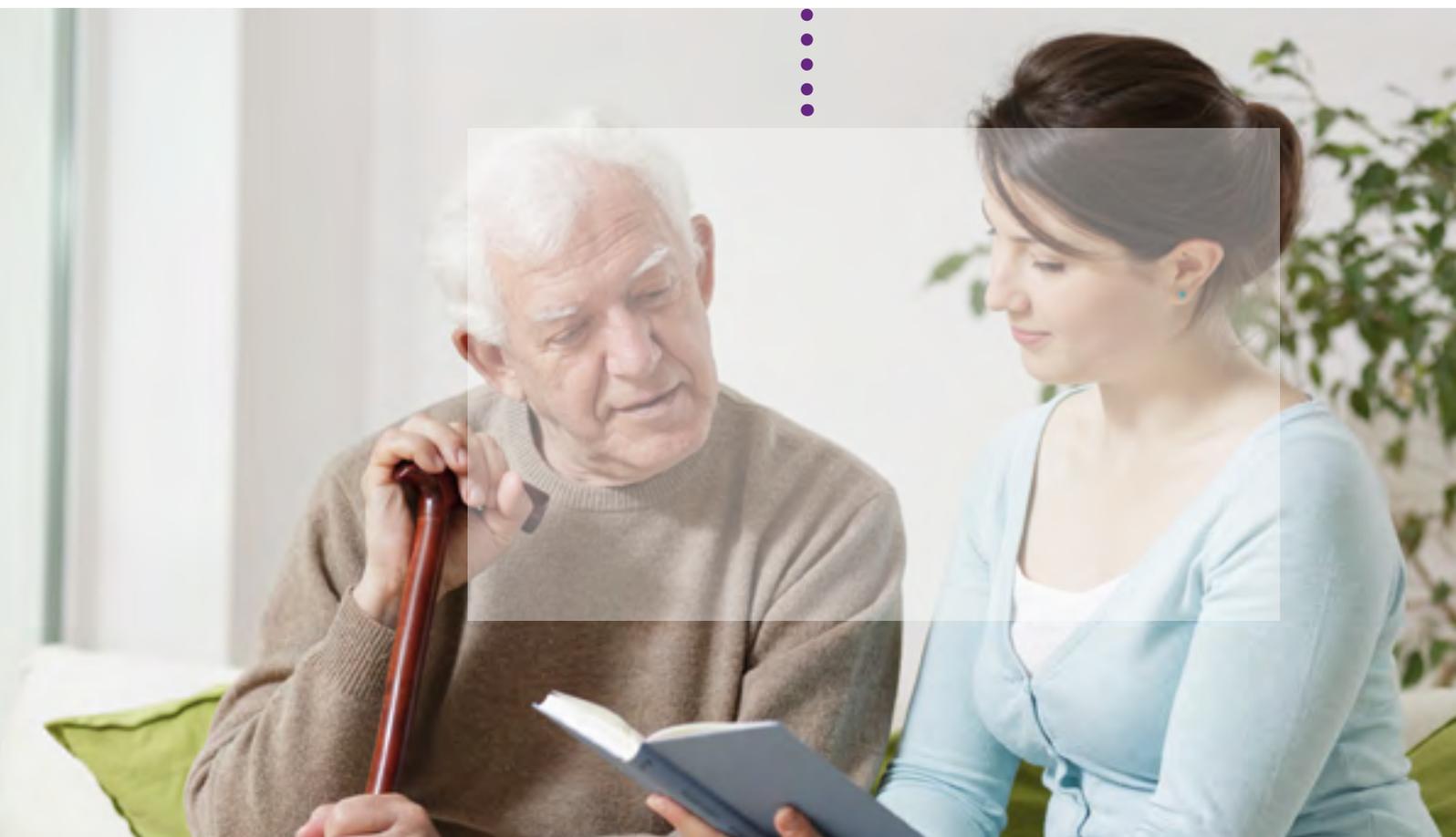
## ESPECIALIZACIÓN

La Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria es la especialización de la responsabilidad social en la sanidad y en el espacio sociosanitario. La Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria supera el cumplimiento de las funciones y obligaciones legales y promueve la especialización en el sector.

# 2

## HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA

La humanización de la asistencia es un valor trascendental e imprescindible en la Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria.



# 3

## EQUIDAD E IGUALDAD

La equidad e igualdad en el acceso de los ciudadanos a las diferentes prestaciones de los sistemas sanitario y social debe constituir un propósito irrenunciable de la Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria, apoyado en una estrategia de las administraciones públicas para consolidarlo.





# 4

## RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

La Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria se basa en la relación con los grupos de interés, mediante métodos reconocibles basados en la investigación social, con el fin de identificar los aspectos más relevantes en materia económica, social, ambiental y ética en el sector.



# 5

## TRANSPARENCIA

La transparencia es condición intrínseca de la Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria. La sociedad demanda transparencia en las actuaciones de las organizaciones. En el sector sanitario y en el sociosanitario esta necesidad se ve incrementada por la propia relevancia de su actividad. Para promover la transparencia, las memorias e informes de Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria son el estándar de comunicación para dar cuenta de los avances y retrocesos experimentados por la organización a través del análisis de riesgos y oportunidades y la elaboración de indicadores sectoriales.



# 6

## PROFESIONALES Y PACIENTES

El profesional sanitario y el paciente son actores principales en las políticas de Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria que lleven a cabo las diferentes administraciones públicas, servicios autonómicos de salud, servicios sociales, sociedades científicas, colegios profesionales, asociaciones, sindicatos y compañías farmacéuticas y empresas privadas proveedoras de servicios sanitarios. El profesional actúa en una doble vertiente: como receptor de las prácticas laborales, que deben ser justas, adecuadas y de consenso, y como agente de la organización en su relación con pacientes y familiares. El paciente actúa como ciudadano titular del derecho a la salud y como usuario activo de la atención sanitaria y sociosanitaria.



# 7

## INDUSTRIA Y PROVEEDORES

Los establecimientos sanitarios y sociosanitarios, la industria farmacéutica y los diferentes proveedores del sector son agentes necesarios en el desarrollo de la Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria. Además debería ser parte de sus líneas estratégicas de actuación, puesto que es una adecuada fórmula de mejorar la reputación, la comunicación y la gestión de sus impactos económicos, sociales y medioambientales. Actuando desde códigos de conducta conocidos y desde el respeto y reconocimiento de la autonomía e independencia de los profesionales sanitarios y sociosanitarios.



# 8

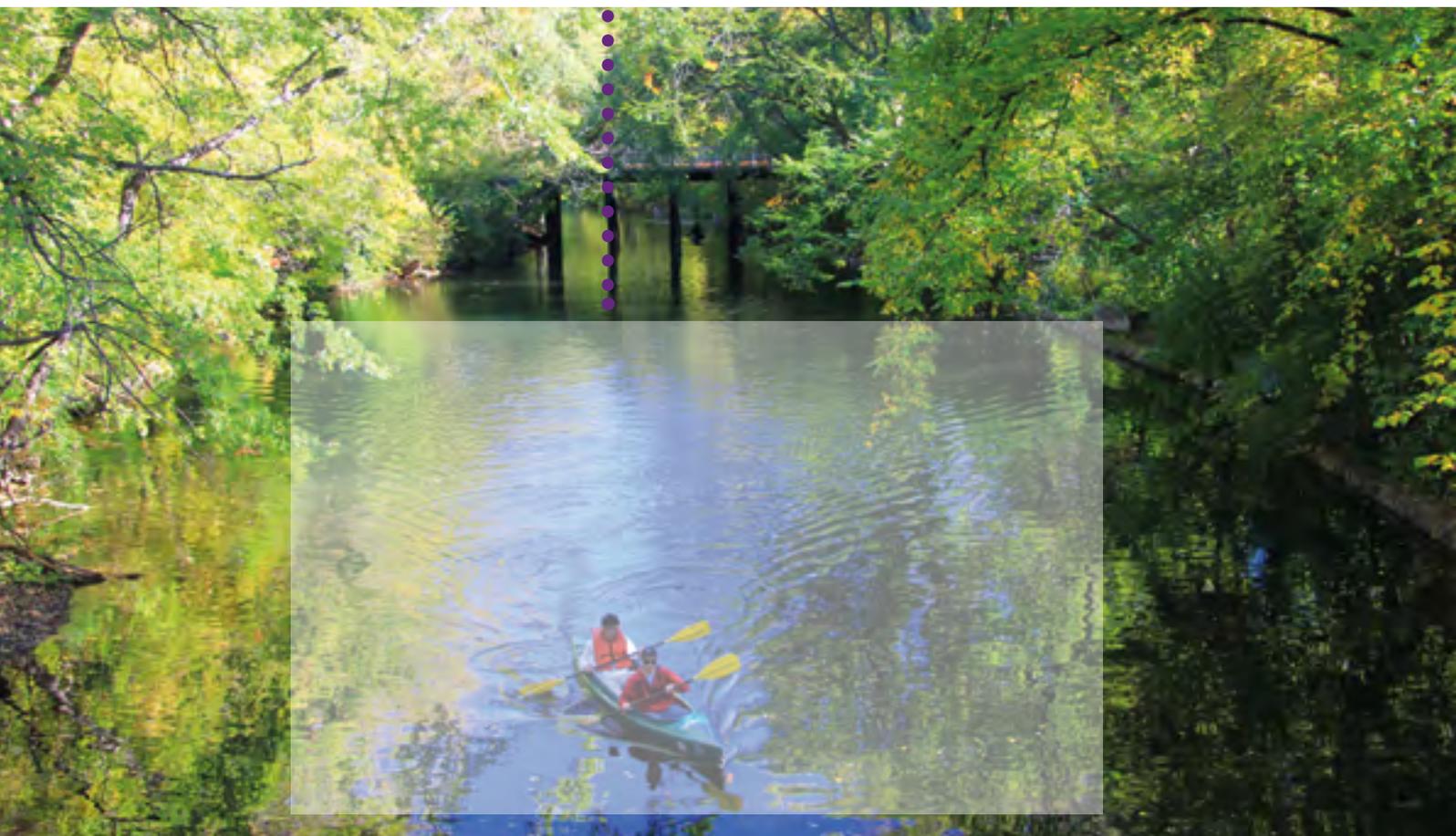
## GRUPOS VULNERABLES

La Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria reconoce la necesidad especial de los grupos vulnerables, por razones económicas, de integración social, capacidades diferentes o condiciones sobrevenidas. Estos colectivos necesitan una atención que evite diferencias en sus posibilidades de acceso a la atención sanitaria y sociosanitaria. La discapacidad debe ser atendida con el foco en la integración de las personas en todos los ámbitos de la sociedad.

# 9

## SALUD Y MEDIOAMBIENTE

La Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria reconoce la relación entre salud y medio ambiente, avalada por evidencias sobre su impacto en la calidad de vida de las personas y la prevención de algunas enfermedades. Atiende además a los factores ambientales como una de las prioridades en sus líneas de actuación.



# 10

## DESARROLLO SOSTENIBLE

La Responsabilidad Social Sanitaria y Socio-sanitaria está íntimamente ligada al desarrollo sostenible del Sistema Nacional de Salud y del espacio socio-sanitario y persigue objetivos de bienestar social para todos los grupos de interés.



## ADHESIÓN AL DECÁLOGO

---

Cualquiera de los agentes del sector ya sean administraciones sanitarias, servicios públicos de salud, hospitales públicos y privados, áreas de atención primaria, centros de salud, servicios hospitalarios, colegios profesionales, sociedades científicas, asociaciones de pacientes, profesionales independientes y, en general, cualquier tipo de organización sanitaria pública o privada, o cualquier grupo de interés relacionado con la sanidad y los servicios sociales, puede solicitar la adhesión al Decálogo de la Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria.

Al firmar la adhesión, cuyo trámite está disponible en la web de Inidress, se está poniendo de manifiesto públicamente que se está de acuerdo con actuar conforme a los principios, compromisos y apartados recogidos en el Decálogo de la Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria de Inidress.

Las adhesiones se harán públicas en la web de Inidress, y se les dará la difusión adecuada. La entidad emisora se reserva el derecho de retirar el reconocimiento en caso de incumplimientos por parte del firmante o su entidad.

La adhesión al Decálogo de la Responsabilidad Social Sanitaria y Sociosanitaria no supone ningún pago ni coste económico por parte de la persona o entidad solicitante.





instituto de innovación y desarrollo  
de la responsabilidad social sociosanitaria